

# Para todos: la educación superior como el derecho y como bien público.

SIDUN, EVA AYELEN, Viñas, Rossana, Cammertoni, Marisol y Sasso, Gisela.

Cita:

SIDUN, EVA AYELEN, Viñas, Rossana, Cammertoni, Marisol y Sasso, Gisela (2023). *Para todos: la educación superior como el derecho y como bien público.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/marisol.anahi.cammertoni/30>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p7K1/9q1>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **Memorias investigativas del Cuarto Seminario Internacional de Investigación en Educación periodo 2023-2024**

**Para todos: la educación superior como el derecho y como bien público**

**For everyone: higher education as a right and as a public stuff**

**Para todos: o ensino superior como direito e como bem público**

Dra. Ayelen Sidun - Instituto de Estudios Comunicacionales en Medios, Cultura y Poder “Aníbal Ford” (INESCO) - Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata <https://orcid.org/0000-0002-4162-3023> - [ayelensidun@gmail.com](mailto:ayelensidun@gmail.com)

Dra. Rossana Viñas - Centro de Investigación en Lectura y escritura (CILE) - Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata <https://orcid.org/0000-0001-6048-1537> - [rovinas06@gmail.com](mailto:rovinas06@gmail.com)

Lic. Marisol Cammertoni - Centro de Investigación en Lectura y escritura (CILE) - Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata <https://orcid.org/0000-0002-5148-7088> - [mcammertoni@gmail.com](mailto:mcammertoni@gmail.com)

Lic. Gisela Sasso - Centro de Investigación en Comunicación y Políticas Públicas (CICOPP) - Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata - <https://orcid.org/0000-0002-4783-4681> - [giselasasso@gmail.com](mailto:giselasasso@gmail.com)

### **Resumen**

Este trabajo es una primera síntesis del proyecto de investigación en edu-comunicación, titulado “Jóvenes, universidad y trayectorias educativas. Las trayectorias educativas en los/as/es jóvenes estudiantes de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP como condicionantes de su egreso” y propone la sistematización y la reflexión sobre la experiencia de implementación de una serie de políticas tomadas en una facultad

de una universidad pública argentina (la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata) que han tenido su génesis en consonancia con políticas implementadas a nivel nacional pero considerando, además, que las universidades son proyectos políticos, institucionales y académicos.

Partimos de pensar desde el paradigma de la comunicación/educación (Huerigo, 1997), porque pensamos un proyecto pedagógico-político, en el que los procesos de enseñanza y de aprendizaje se entraman con la palabra como mediación. Siguiendo el camino de Freire y Kaplún, que discutieron el modelo tradicional bancario de enseñanza, se propone una educación para la democracia, para el cambio cultural, en la que todos/as/es nos educamos entre sí mediados/as/es por el mundo, por el diálogo.

### **Palabras clave**

Educación superior, Derecho humano, Bien público, Políticas públicas, Inclusión educativa

### **Abstract**

This work is a first synthesis of the research project in edu-communication, entitled “Young people, university and educational trajectories. The educational trajectories of the young students of the Faculty of Journalism and Social Communication of the UNLP as conditions for their graduation” and proposes the systematization and reflection on the experience of implementation of a series of policies taken in a faculty of an Argentine public university (the Faculty of Journalism and Social Communication of the National University of La Plata) that have had their genesis in line with policies implemented at the national level but also considering that universities are political, institutional and academic projects.

This work is a first synthesis of the research project in edu-communication, entitled “Young people, university and educational trajectories. The educational trajectories of the young students of the Faculty of Journalism and Social Communication of the UNLP as conditions for their graduation” and proposes the systematization and reflection on a series of policies taken in a faculty of an Argentine public university (the Faculty of Journalism and Social Communication of the National University of La Plata) that have had their genesis in line with policies implemented at the national level but also considering that universities are political, institutional and academic projects.

## **Keywords**

Higher education, Human right, Public stuff, Public policies, Educative inclusion

## **Resumo**

Este trabalho é uma primeira síntese do projeto de pesquisa em educomunicação, intitulado “Jovens, universidade e trajetórias educativas. As trajetórias educativas dos jovens estudantes da Faculdade de Jornalismo e Comunicação Social da UNLP como condições para sua graduação” e propõe a sistematização e reflexão sobre a experiência de implementação de uma série de políticas tomadas em um corpo docente de uma universidade pública argentina (Faculdade de Jornalismo e Comunicação Social da Universidad Nacional de La Plata) que tiveram sua gênese alinhada às políticas implementadas em nível nacional, mas também considerando que as universidades são projetos políticos, institucionais e acadêmicos.

Partimos de pensar a partir do paradigma comunicação/educação (Huergo, 1997), porque pensamos num projeto político-pedagógico, em que os processos de ensino e aprendizagem estão entrelaçados com a palavra como mediação. Seguindo o caminho de Freire e Kaplún, que discutiram o modelo bancário tradicional de ensino, propomos uma educação para a democracia, para a mudança cultural, em que todos nos educamos através do mundo, para o diálogo.

## **Palavras chave**

Ensino superior, Direitos humanos, Bem público, Políticas públicas, Inclusão educacional

## **En contexto**

La educación superior argentina es un derecho y un bien público de todos/as/es los/as/es argentinos. Y es el producto y es la consecuencia de tres grandes sucesos históricos pero de decisiones políticas al mismo tiempo: la Reforma Universitaria de 1918 que posibilitó la democratización de la misma, el Decreto Presidencial N° 29.337 de Juan Domingo Perón de Gratuidad de la Universidad en 1949, y la denominada Reforma “Puiggrós” (diputada autora del proyecto) de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521 en su modificatoria Nro. 27.204, de implementación efectiva de la responsabilidad del Estado, sancionada en octubre de 2015. Por esta última, las instituciones no pueden establecer

ingresos irrestrictos ni gravámenes y es el Estado el garante de la educación superior y su carácter de pública y gratuita. Asimismo, la reconoce como bien público y derecho humano personal y social.

En consonancia con esto último, al cumplirse los 100 años de la Reforma Universitaria, la III Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES), ratificó:

... estos principios declarativos: la educación superior como un bien público social – estratégico, un deber del Estado, un espacio del conocimiento, derecho humano y universal; su ejercicio profundiza la democracia y posibilita la superación de las inequidades. En ella se despliega el compromiso con el ser humano, con su contexto, con el desarrollo en valores e ideales que inspiren una cultura de paz, con respeto por los derechos humanos en un ambiente de garantías democráticas en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible. (2018, p. 16)

Por supuesto, estos tres momentos que consideramos definitorios para la historia de la educación superior pública argentina -sumada la declaración de la CRES- no estuvieron exentos de los avances y los retrocesos que ha sufrido el sistema educativo universitario. Por ejemplo, con la desperonización en los 50-60, la prohibición en los 70, la vuelta a la democracia en los 80, el neoliberalismo en los 90, la crisis del 2001, el financiamiento en la década kirchnerista, el ajuste durante el gobierno de Mauricio Macri y la toma de deuda con el FMI, la digitalización durante la pandemia por el COVID-19, la nueva crisis económica devenida de la deuda y este momento, al que nos desafía hoy, frente a un cambio de gobierno que nos expone a políticas de corte ultraderecha, como desfinanciamiento, ajuste, quita de derechos, entre otras.

A su vez, vivimos en un mundo, en una región y en un país que presentan retos cada vez más complejos. La pos-pandemia, las deudas externas, la guerra, la pobreza, el racismo, el patriarcado, entre muchos otros problemas urgentes, nos obligan a imaginar, junto con las organizaciones populares, otros mundos posibles; otros modos posibles de enfrentar los desafíos. En este escenario, la universidad, con sus infraestructuras y capacidades, es una herramienta fundamental en la construcción de un proyecto de desarrollo y de liberación nacional.

Y es en este contexto, que la reflexión sobre nuestras prácticas en el hacer cotidiano de las instituciones y de nuestras prácticas como docentes -con las dificultades, los saberes

y los sentimientos con los que nos encontramos- son un elemento que nos permite fortalecer nuestros saberes, nuestros haceres y nuestros conocimientos en pos de la construcción de ese proyecto. Asimismo, nos posibilita pensar y repensar sobre la experiencia vivida, y nos ayuda a la toma de decisiones para mejorar la enseñanza y los aprendizajes de los/as/es estudiantes y, en términos de la gestión, nos posibilita mejorar la dirección y la supervisión en general. Pero fundamentalmente, para lo que significa la defensa de la educación pública y gratuita en la Argentina, teniendo en cuenta su historia, su fortaleza, la significancia para el pueblo, la lucha de muchos/as/es a lo largo del tiempo y las transformaciones que se han alcanzado para que más estudiantes, de distintos sectores sociales, sexo-genéricos y geográficos, puedan acceder con una mayor inclusión real a los estudios superiores.

La sistematización, la reflexión y la evaluación de las prácticas docentes ha comenzado a tener un papel preponderante pos-pandemia, en la vuelta a nuestras aulas físicas en las cuales re-dimensionamos y re-significamos los espacios y los usos y prácticas con los que abordamos el proceso de enseñanza-aprendizaje sabiendo, además, que quienes volvíamos a habitarlos ya no éramos los/as/es mismos/as/es.

Villalobos y De Cabrera (2009), justamente, reconocen la importancia de la reflexión constante en la labor cotidiana, en pos de la toma de decisiones más acertadas, de posibilitar las transformaciones que se necesiten e incluso, de potenciar/mejorar aquello que ya existe.

Hoy, el rol de la investigación en educación nos ayuda a pensar las instituciones y a pensarnos y a re-pensarnos como docentes y, por sobre todo, a fortalecer la universidad y a la democracia misma.

Este trabajo, como se indicó al comienzo, es una primera síntesis del proyecto de investigación en edu-comunicación, titulado “Jóvenes, universidad y trayectorias educativas. Las trayectorias educativas en los/as/es jóvenes estudiantes de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP como condicionantes de su egreso” y propone la sistematización y la reflexión sobre la experiencia de implementación de una serie de políticas tomadas en una facultad de una universidad pública argentina (la Facultad de Periodismo y Comunicación Social -FPyCS- de la Universidad Nacional de La Plata -UNLP) que han tenido su génesis en consonancia con políticas implementadas a nivel nacional pero considerando además, que las universidades son proyectos políticos, institucionales y académicos. Y que la universidad que queremos es parte inalienable del país que anhelamos.

Partimos de pensar desde el paradigma de la comunicación/educación (Huergo, 1997), porque pensamos un proyecto pedagógico-político, en el que los procesos de enseñanza y de aprendizaje se entran con la palabra como mediación. Siguiendo el camino de Freire y Kaplún, que discutieron el modelo tradicional bancario de enseñanza, se propone una educación para la democracia, para el cambio cultural, en la que todos/as/es nos educamos entre sí mediados/as/es por el mundo, por el diálogo y siempre evaluando los usos y prácticas institucionales y las docentes con el fin de su potencialización y mejora.

### **En la Argentina: políticas públicas para la universidad**

Argentina es uno de los países reconocidos por su acceso a la educación pública y de calidad. Esto tiene relación directa con las políticas públicas que se generan y aplican para asegurar el acceso universal a los estudios superiores. En este punto nos proponemos evidenciar las políticas más importantes que, desde su puesta en marcha, determinan los porcentajes en ascenso de los/as/es sujetos/as/es que ingresan al sistema universitario, siendo muchos/as/es primera generación en su familia en llegar a la universidad.

En relación a lo expuesto en el apartado anterior, desde la Reforma Universitaria a la actualidad, la educación superior en la Argentina ha transitado fluctuaciones, dependiendo de las decisiones de los gobiernos de turno, en materia de educación. En este sentido, hoy, en la Argentina, existen 131 universidades e institutos universitarios, de los cuales 66 son de gestión pública (22 con asiento en provincia de Buenos Aires) y 63 de gestión privada. A las de gestión pública, se suman 5 creadas recientemente.

Es importante mencionar que la Síntesis de Información Universitaria (junio 2023) que elabora anualmente el Ministerio de Educación de la Nación aportó datos respecto del sistema público: el ingreso de estudiantes de universidades creció casi un 68%, la matrícula registró un crecimiento del 39,7%, y la cantidad de egresados creció en casi 30% en los últimos diez años, en todo el país.

Las universidades nacionales están amparadas por ley y son sostenidas por el compromiso del Estado que debe garantizar y, por lo tanto, suscitar las condiciones generales para su funcionamiento, implementando las políticas públicas que se adecuen al contexto y dando respuesta a las necesidades coyunturales que se presenten.

En consecuencia, podemos confirmar que en la Argentina existen y se implementan distintas políticas públicas en pos de la educación, algunas con más años y otras más

recientes. Pero siempre con el objetivo de acompañar y asegurar que todo/a/e sujeto/a/e pueda acceder a la universidad pública, permanecer en ella y graduarse.

En esta línea, consideramos preciso enfatizar, principalmente, en el financiamiento que el Estado argentino aporta a la educación. Desde el año 2006, destina el 6% de su PBI definido en la Ley de Financiamiento Educativo de 2005, Nro. 26.075 y la Ley de Educación Nacional de 2006, Nro. 26.206.

Convertir a la educación superior en “*un bien público social, un derecho humano universal y un deber del Estado*”, como la definió la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES) celebrada en junio de 2008 en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, de la que ahora se cumplen diez años, es mucho más que un giro retórico. Más aún, si tenemos en cuenta que la Ley de Educación Superior que rige en la Argentina (n.o 24.521), sancionada en 1995, y orientada por las reformas neoliberales propiciadas en el documento contemporáneo “La enseñanza superior: las lecciones derivadas de la experiencia” del Banco Mundial, posee una concepción mercantilista del conocimiento, niega su valor como bien público social, abre la puerta al arancelamiento y liga los derechos políticos y la ciudadanía universitaria al rendimiento académico, lo que claramente se trata de pre-misas a contramano de la definición superadora de la CRES. (López Accotto et al, 2018, p.28)

Por otra parte, en cuanto a políticas públicas, también se destaca el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina popularmente conocido como *Progresar*. El mismo fue creado por el Decreto 84 del año 2014 y es implementado en 2023 a través de la Ley 27.726 que en su artículo primero dispone:

Créase el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (Progresar), con el fin de promover oportunidades de permanencia, egreso, reinserción educativa en todos los niveles y en la formación técnico profesional de jóvenes de entre dieciséis (16) y treinta (30) años de edad inclusive residentes en la Argentina, en el marco de lo establecido por la ley 26.206, de Educación Nacional; la ley 26.058, de Formación Técnico Profesional; y la ley 24.521, de Educación Superior. (Boletín Oficial de la República Argentina, 2023)

Entre sus principios, el Progresar enuncia la importancia del cumplimiento de la obligatoriedad escolar como también fortalecer las trayectorias educativas de los/as/es



jóvenes en todos los niveles educativos y en su formación profesional. Asimismo, diseñar políticas públicas educativas para la mejora de la calidad de vida y para el progreso humano, social, educativo, ciudadano y laboral de jóvenes y adultos/as y la democratización del acceso a la educación.

Por otra parte, y en consonancia con el Progresar, el programa Conectar Igualdad, es una política también creada, y puesta en práctica, durante el kirchnerismo (2011) con continuidad en la actualidad, pero discontinuada durante el gobierno de Mauricio Macri. El programa tuvo como objetivo el otorgamiento de computadoras -fabricadas y armadas por la industria nacional- a los/as/es niños/as/es y adolescentes de la escuela primaria y secundaria.

Mediante la sanción del Poder Ejecutivo Nacional del Decreto 11/2022 se estableció su actualización. Cabe destacar que esta propuesta cumplió un rol importante durante la reciente pandemia ya que permitió acortar la brecha educativa al permitir la continuidad de las clases en modalidad virtual.

Recuperando uno de los pasajes de este decreto, en el mismo se puede conocer el espíritu con el que nació esta política en su primera edición, que expresaba:

Que mediante el artículo 1° del Decreto N° 459/10 se creó en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL el “PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD.COM.AR”, con el fin de proporcionar una computadora a alumnas, alumnos y docentes de educación secundaria de escuelas públicas, de educación especial y de Institutos de Formación Docente, capacitar a los y las docentes en el uso de dicha herramienta y elaborar propuestas educativas con el objeto de favorecer la incorporación de las mismas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. (Decreto 11/2022)

Otro hecho trascendente fue la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en 2007, jerarquizando la labor científica y tecnológica y comenzando una etapa en la ciencia y la tecnología son claves para el desarrollo del país. A esto se le sumó la creación del programa Raíces (Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior), que repatrió a una enorme cantidad de científicos/as/ques, y el financiamiento con becas y carreras de investigación en los distintos sistemas científicos de la Argentina - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

(CONICET), Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (CICPBA) y Universidades-.

Por último, y teniendo en cuenta que el relato de nuestra experiencia -la UNLP- reside en la provincia de Buenos Aires, no podemos dejar de mencionar el boleto estudiantil por el cual los/as/es estudiantes bonaerenses pueden acceder al beneficio; y la creación del Consejo Provincial de Coordinación con el Sistema Universitario y Científico en la Provincia, “organismo encargado de articular acciones y estrategias de desarrollo con las universidades e instituciones científicas con asiento en la Provincia” (GBA, 10 de marzo de 2020). Cabe decir que en la Provincia, además de las 22 universidades nacionales, existen 3 provinciales enfocadas a carreras pensadas para el desarrollo y producción en las diferentes realidades bonaerenses.

### **En casa: políticas académicas UNLP y FPyCS**

Continuando el racconto de políticas, particularmente la Universidad Nacional de la Plata, cuenta con una batería de ellas, tendientes al acompañamiento económico y social: Ayuda Económica, Estudiantes Inquilinas/os, Estudiantes con alguna Discapacidad, Estudiantes con hijas/os, Bicicleta universitaria, Tu PC para estudiar, Conectividad, Albergue universitario, Comedor universitario y Estudiantes liberadas/os (UNLP, s/f), Tren universitario, Ómnibus sustentable, Dirección de Salud, entre otras.

Asimismo, desde la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNLP, en los últimos años, se ha promovido el programa de Rendimiento Académico y Egreso (PRAE), como un programa institucional creado con el objetivo de generar estrategias que posibiliten el acompañamiento de los/as/es estudiantes próximos/as/es a recibirse, pero asimismo, releva otro tipo de datos como por ejemplos quiénes se han ausentado de la institución o quiénes han abandonado a fin de conocer las causas y las diferentes problemáticas que encuentran los/as/es estudiantes, para así pensar y ejecutar propuestas académicas superadoras de estas dificultades.

Este programa es tomado por las distintas unidades académicas que componen la UNLP (17, entre las cuales 1 es la Facultad de Periodismo y Comunicación Social -FPyCS-) y re adecuado de acuerdo al perfil de estudiante de la misma.

En este sentido, la FPyCS cuenta con un abanico variado de políticas y estrategias académicas que van desde el primer momento en que el/la/le estudiante llega a la unidad académica hasta que egresa.

Ese abanico acompaña la trayectoria del/la/le estudiante a modo de hoja de ruta para transitar su carrera pero también la institución y posibilita, que encuentre mojones en los que descubra herramientas disponibles de acuerdo a su necesidad.

A continuación, exponemos las políticas y estrategias que hemos recopilado y sistematizado a partir de la consulta de documentos de la Secretaría Académica y del Consejo Directivo, en tres ejes en las que decidimos agruparlas: 1. de acceso e ingreso, 2. de permanencia y trayectoria y 3. de egreso.

### *1. Estrategias de acceso y ingreso*

- Articulación Escuela Secundaria-Universidad: estrategia de visita a escuelas secundarias para la promoción de las carreras y visitas de las escuelas a la Facultad.
- Presencia en la Expo-Universidad: feria de carreras de la UNLP para la promoción de las carreras.
- Materia Taller de Introducción a la Comunicación Social: materia introductoria que funciona como curso de ingreso pero acredita como primera materia de la currícula de cualquiera de las carreras de la FPyCS.
- Programa de Tutorías: en este espacio se asignan tutores/as pares para el acompañamiento a lo largo de la carrera.
- Talleres extracurriculares: talleres de apoyo con prácticas de comunicación y certificación.
- Ingreso de medio término: curso introductorio a mitad de año para posibilitar el ingreso de quienes hayan quedado fuera del acceso inicial.

### *2. Estrategias de permanencia y trayectoria*

- Taller “Cómo rendir un final” y espacios de consulta en las cátedras para rendir el final de las mismas.
- Talleres de Técnicas de Estudio: espacio para la organización de las actividades de estudio y del tiempo académico.
- Taller de Planificación de la carrera: espacio para conocer los planes de estudios y organizar cursadas y recorridos.
- Cursadas intensivas de verano e invierno: cursadas intensivas presenciales y virtuales, además de las cuatrimestrales ordinarias.
- Cursadas bimensuales intensivas virtuales, se suman a las anteriores como otra estrategia de inclusión.

- Recuperación de contenidos mínimos (RCM): recuperación posible para estudiantes que hubieran acreditado el 50% de la cursada de una materia en algunos de los cuatrimestres.
- Prácticas de comunicación para la preparación para el campo profesional en las distintas materias de la currícula organizadas desde una Dirección de Prácticas
- Programa Interdisciplinario de Contención Universitaria (PICU), con acciones de prevención, asistencia, acompañamiento y apoyo psico-socio-educativo con un grupo de psicólogas y psicopedagogas.
- Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género, dentro de la Secretaría de Género y Feminismos.
- Comisión de Discapacidad, pensando la discapacidad como una cuestión de derechos humanos.

### 3. *Estrategias de egreso y graduación*

- Dirección de Grado: espacio destinado especialmente para la finalización de carrera.
- Cursadas bimensuales y mensuales: cursadas intensivas para estudiantes que adeuden hasta 3 materias.
- Planes de finalización de acuerdo a los planes de estudios de las carreras no vigentes.
- Taller de Trabajo Integrador Final (TIF): taller sobre trámites administrativos.
- Ciclo de charlas temáticas de TIF: taller con temáticas particulares posibles de investigación de acuerdo a las líneas y tradiciones de la institución.
- Taller de Escritura de Trabajo Integrador Final (TIF): taller de escritura académica.

Cabe señalar que desde 1998, la FPyCS cuenta con una política ya afianzada de ir más allá de las fronteras propias de nuestro edificio, en la sede central La Plata y ha creado Extensiones Áulicas en distintos territorios geográficos donde se han dictado y se dictan algunas de nuestras carreras. Asimismo, desde 2018, se han sumado Sedes Barriales, dentro del radio geográfico de la ciudad de La Plata.

Ambos son espacios formales de enseñanza-aprendizaje para que las personas de distintos puntos del país, de la provincia, de la propia ciudad de La Plata tengan igual posibilidad de acceso que alguien que tiene el acceso garantizado en la sede central. La estrategia - desde el compromiso y el convencimiento- es garantizar que más personas puedan

acceder a la educación universitaria. Y esto va en consonancia a la normativa enunciada al inicio de este artículo. Porque sabemos y estamos convencidos/as/es que un título universitario otorga oportunidades, abre puertas, amplía el horizonte de todos/as/es quienes llegan, permanecen y egresan.

“En esa posibilidad radica su riqueza, porque aspira a otorgársela por igual tanto a los interiores geográficos y sociales profundos como a los centros privilegiados de un país desigual” (Belinche, 2019, p. 3). Y sabemos que cuando nos referimos a interiores geográficos no sólo hablamos de interior del país, sino que muchas veces, esos interiores están en la misma ciudad en la que vivimos, a tan sólo un ómnibus de distancia que para muchos/as/es es imposible de costear. Y es ahí, cuando Facultad en este caso, amplía la mirada, va al territorio y ejerce ese rol del Estado que nos dicta la Ley de Educación Superior Nro. 24521, en su modificatoria Nro. 27.204 de ser garantes del derecho y del acceso del bien público educación superior.

### **Consideraciones finales**

Este proyecto de Facultad tiene el compromiso de que la universidad se llene de hijos/as/es de obreros/as/es, como decía el General Perón, y que todos/as/es accedan como lo posibilitaron las políticas de Néstor y Cristina Kirchner, porque vivimos en carne propia la revolución que significó la gratuidad que nos permitió ser, en muchos casos, la primera generación de universitarios/as/es en nuestras familias. Somos herederos/as/es de esa tradición revolucionaria y estamos comprometidos/as/es en profundizarla.

Porque lo dice la letra de la normativa que rige en la Argentina pero, asimismo, porque lo sentimos y porque estamos convencidos/as/es de redoblar los esfuerzos para que, cada día, más estudiantes -todos/as/es- lleguen, transiten y egresen de la universidad pública y gratuita.

En los últimos tiempos, el debate sobre la universidad pública y la calidad académica se ha vuelto moneda corriente. La variable “cuántos/as/es” es la que determina si como institución, “servimos o no”. Cuántos/as/es ingresan, cuántos/as/es permanecen y cuántos/as/es egresan. Números y sólo números sin tener en cuenta la variable humana: a los/as/es estudiantes les pasan cosas... como a todos/as/es en la vida. Como si fuera tan sencillo de medir...

Esa trayectoria de acceso, ingreso, permanencia y egreso es una trayectoria entrelazada por coyunturas y contextos sociales e individuales y por eso, la necesidad constante de

pensar e implementar estrategias y políticas académicas en un diálogo continuo que acompañe a los/as/es estudiantes.

Las decisiones político-académicas en relación a esas estrategias y políticas “están relacionadas con lo micro y con lo macro: en lo micro es la institución misma, la Facultad; en lo macro es la Universidad y es el Estado, con un marco educativo político nacional (leyes, presupuesto y políticas públicas)” (Sidun et al., 2020). Lo micro a partir de lo macro deviene de pensar en la integralidad y la función político-social de la universidad. “El debate sobre la función social de las universidades debe enmarcarse siempre en la disputa en torno al modelo de nación que pretendemos construir” (Gentili, 2015, p. 133). Y en esa universidad, en ese país que queremos construir, está ese/a estudiante con sus derechos y con sus sueños.

Jaime Perczyk, aseguró, en la presentación de la *Síntesis de Información. Estadísticas Universitarias 2021-2022* (2023), que “la universidad, y la educación en general, son dos de los pilares que tiene nuestra sociedad para mejorar los niveles de desigualdad y al mismo tiempo construir un camino de desarrollo que necesita nuestra región”.

Compartir esta sistematización descripta y analizada en detalle, socializar esta experiencia, es tener en cuenta a ellos/as/es: a esos/as/es estudiantes que colman de voces, debates, anhelos, deseos nuestras aulas. Es pensar en su futuro y en el futuro de las instituciones. Es transformar a ellos/as/es y a los pasillos de las instituciones de manera constante; es contribuir en la elaboración de políticas institucionales que acompañen la diversidad y la heterogeneidad de trayectorias en clave de derechos.

Desde la Reforma del 18 a la actualidad, la universidad pública argentina no sólo ha afianzado su carácter de gratuita sino también de popular y feminista. Pero la lucha continúa y continuará en las calles y en las aulas: universidad y enseñanza pública siempre.

## **Referencias**

- AA.VV. (2018). Declaración CRES 2018. *III Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*.  
<http://www.cres2018.unc.edu.ar/uploads/Declaracion2018-Esp-CRES.pdf>

- Belinche, M. (2019). *Intermedia. A propósito de la educación pública y la libertad*. [Tesis Doctoral]. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/82414>
- Conectar Igualdad (s/f). Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/educacion/conectarigualdad>
- Gobierno de la provincia de Buenos Aires (10 de marzo de 2020). Oficializan la creación del Consejo Provincial de Coordinación con el Sistema Universitario y Científico. [https://www.gba.gob.ar/secretariageneral/noticias/oficializan\\_la\\_creaci%C3%B3n\\_del\\_consejo\\_provincial\\_de\\_coordinaci%C3%B3n\\_con\\_el](https://www.gba.gob.ar/secretariageneral/noticias/oficializan_la_creaci%C3%B3n_del_consejo_provincial_de_coordinaci%C3%B3n_con_el)
- Gentili P. (2008). “Una vergüenza menos, una libertad más. La Reforma Universitaria en clave de futuro”. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101109074909/06gentili.pdf>
- Huergo, Jorge, ed. (1997). *Comunicación/Educación. Ámbitos, prácticas y perspectivas*. Ediciones de Periodismo y Comunicación (EPC).
- Ley 27776. Progresar (2023). *Boletín oficial*. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/295977/20231012>
- López Accotto, A.; Mangas, M.; Martínez, C. y Paparas, R. (mayo de 2018). El financiamiento universitario en la Argentina. <https://conadu.org.ar/wp-content/uploads/El-financiamiento-universitario-en-la-Argentina.pdf>
- Ministerio de Educación de la Nación (2023). Síntesis de Información Estadísticas Universitarias 2021-2022. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sintesis\\_2021-2022\\_sistema\\_universitario\\_argentino\\_-\\_ok.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sintesis_2021-2022_sistema_universitario_argentino_-_ok.pdf)
- Programa Nacional de Infraestructura Universitaria (s/f). Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/inversion-en-infraestructura-universitaria>
- Sidun, A.; Viñas, R. y Sasso, G. (2020). Trayectorias estudiantiles en los estudios superiores: del ingreso al egreso en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social. *III Jornadas sobre las Prácticas Docentes en la Universidad Pública*. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/105733>
- Suárez, F. (12 de junio de 2023). Tres nuevas universidades provinciales: dónde estarán y para qué servirán. *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/557300-tres-nuevas-universidades-provinciales-donde-estaran-y-para->
- UNLP (s/f). Becas UNLP. [https://unlp.edu.ar/gestion/bienestar\\_universitario/estudiantes/becas-unlp-49157/](https://unlp.edu.ar/gestion/bienestar_universitario/estudiantes/becas-unlp-49157/)

- Villalobos, J. & De Cabrera, C. M. (2009). Los docentes y su necesidad de ejercer una práctica. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, 14, 139-166.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65213214008>